

ESPECIAL

AGENDA

11.05 Barcelona: Justificación de actuaciones TOAD (Turno de Oficio y Asistencia al Detenido)

15.05 Barcelona: La instrucción de los procedimientos penales por parte del Fiscal. Expectativas y entorno europeo

17.05 Madrid: Nuevo régimen jurídico de las incapacitaciones

18.05 Madrid: Cómo actuar tras el encargo de tramitar una herencia

30.05 Valencia: Extinciones de Autorizaciones de residencia como consecuencia de un acta de la inspección de trabajo

JURISPRUDENCIA

REGISTRO JORNADA DIARIA. OBLIGACIÓN EMPRESARIAL. Las empresas no están obligadas a llevar un registro de la jornada diaria de toda la plantilla para comprobar el cumplimiento de la jornada laboral y horarios pactados. Sólo deben llevar un registro de horas extras realizadas. TS Social 23/03/2017

CALUMNIAS. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DERECHOS FUNDAMENTALES. El nuevo hecho -la sentencia del TEDH- supone una evidencia de que el recurrente no debió ser condenado. Se anula la condena impuesta por vulneración del derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 10 del Convenio Europeo y 20 de la Constitución Española. TS Penal 19/04/2017

DERECHOS DE AUTOR. CANON DIGITAL. No se ha aportado el informe pericial sobre el que se pedía el derecho a la indemnización de los daños y perjuicios causados por el Real Decreto impugnado. El Real Decreto conocido como canon digital, fue anulado por el TS por considerarse contrario al derecho de la UE, tal como estableció el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en sentencia del 9 de junio de 2016. TS Contencioso-Administrativo 17/04/2017

SWAP. PERMUTA FINANCIERA. No basta con los conocimientos usuales del mundo de la empresa para que pueda excluirse la existencia de error o considerar que el mismo fue inexcusable, pues son necesarios conocimientos especializados. Es la empresa de servicios de inversión la que tiene obligación de facilitar la información y no sus clientes, inversores no profesionales, quienes deben averiguar las cuestiones relevantes. AP Soria 22/03/2017

TGSS. PROCEDIMIENTO DE OFICIO. LEGITIMACIÓN ACTIVA. Se considera la TGSS Autoridad Laboral y por lo tanto está legitimada para promover la demanda en el procedimiento de oficio que prevé el artículo 148 d) LRJS. La legitimación corresponde al órgano llamado a resolver el expediente administrativo sancionador. Nos encontramos en presencia de una acta de infracción que se ha levantado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cuya imposición de sanción corresponde a la Dirección Provincial de la TGSS. TS Social 07/03/2017

DELITO DE AMENAZAS. VALORACIÓN DE LA PRUEBA. La apreciación y valoración de la prueba queda sometida a la libre y razonada valoración del Juez de instancia, a quien exclusivamente compete tal función. Su criterio no debe ser modificado salvo que existan datos inequívocos que demuestren un error evidente, o bien resulte ilógica, irracional o arbitraria la valoración de la prueba o bien existan documentos u otros medios de prueba objetivos que contradigan la valoración realizada en instancia. AP Murcia 21/02/2017

OPERACIONES FINANCIERAS. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN. Antes de la incorporación de la normativa MiFID, la legislación ya recogía la obligación de las entidades financieras de informar a los clientes de los riesgos asociados a determinados productos. No puede apreciarse que la entidad

financiera cumpliera los deberes de información. Lo que vicia el consentimiento por error es la falta del conocimiento del producto y de sus riesgos asociados, pero no únicamente el incumplimiento del deber de información. [TS Civil 01/03/2017](#)

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Validez de la Orden 23/2013, de 20 de diciembre, de la Comunidad Valenciana, por la que se establecen los coeficientes aplicables en 2013, en base a los datos facilitados por la Gerencia Regional del Catastro. Los métodos de comprobación de valores por el sistema de estimación mediante la aplicación de coeficientes correctores al valor catastral son válidos. [TS Contencioso-Administrativo 06/04/2017](#)

AGRESIÓN SEXUAL. PRUEBA ESENCIAL. No se ha cometido ninguna ilicitud en la toma de muestras, ya que no se trató de una intervención corporal que necesitase de la previa autorización judicial, sino que la averiguación del perfil genético del recurrente se produjo a través de las muestras biológicas procedentes de los restos de semen hallados en el lugar de los hechos y en la ropa de la víctima. [TS Penal 06/03/2017](#)

DEBER DE INFORMACIÓN. NORMATIVA MiFID. Queda acreditado que la entidad financiera cumplió con los deberes de información y por lo tanto no puede fundarse el error de vicio en tal incumplimiento. El test de conveniencia determinó que el cliente tenía un perfil de riesgo equilibrado, podía contratar productos de riesgo medio y contaba con experiencia en este tipo de productos. [TS Civil 24/03/2017](#)

DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO PENAL. NO RESIDENTE. No se opone al Derecho comunitario la normativa de un Estado miembro que establece que el encausado que no resida en ese Estado o que no disponga de un domicilio fijo en él o en su Estado miembro de origen tiene la obligación de designar a un representante a efectos de recibir la notificación de un auto de autorización de un decreto de propuesta de imposición de pena, computándose el plazo de oposición desde la notificación al representante. [TJUE 22/03/2017](#)

VIVIENDA FAMILIAR. DESAHUCIO. PRECARIO. Las situaciones de cesión de vivienda a familiares por mera tolerancia y sin contraprestación por tal uso sin otro fin que su utilización por la familia y sin plazo determinado, han de merecer la calificación de precario y no de comodato. Incluso, de haber existido comodato, habría quedado extinguido al romperse la convivencia familiar. [AP Asturias 15/02/2017](#)

DEBER DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. MALOS TRATOS. La decisión de archivar las diligencias penales abiertas como consecuencia de la denuncia por torturas del recurrente no puede considerarse conforme con las exigencias derivadas del deber de investigación judicial eficaz y eficiente de este tipo de denuncias. No se apuró al máximo la instrucción. [TC 24/04/2017](#)

PENSIÓN COMPENSATORIA. Los ingresos del recurrente eran el soporte económico de la familia. Aunque cada uno de los cónyuges viviera independientemente, la mujer sufrió a raíz de la separación conyugal una importante merma en su capacidad financiera que, por tanto, no es sobrevenida ni producida por otras causas ajenas a la crisis matrimonial. [AP Baleares 15/02/2017](#)

REGISTRO DE MARCA. RIESGO DE CONFUSIÓN. Se respetan las exigencias del análisis del riesgo de confusión. Se ha llevado a cabo un análisis de conjunto atendiendo al grado de similitud gráfica, fonética y conceptual de los signos enfrentados. El consumidor al que van destinados los productos es el consumidor especializado, que presta más atención a los signos, lo que dificulta que exista confusión entre éstos. [TS Civil 17/04/2017](#)

CIBERACOSO SEXUAL. PRINCIPIO DE CONSUNCIÓN. Acceso a conversaciones mantenidas por el acusado con la víctima a través de redes sociales falseando su identidad y su perfil, orientado a mantener relación sexual. La progresión de la conducta del acusado hacia el fin u objetivo que tenía programado queda absorbida en el grave ilícito final de abuso sexual con acceso carnal por vía vaginal, aplicándose el principio de consunción o el de subsidiariedad tácita. [TS Penal 22/02/2017](#)

LEGISLACIÓN

INFORMACIÓN REGISTRAL. ACCESO. [Resolución de 19 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, en materia de acceso a la información registral](#)

por parte de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos.

ACTIVACIÓN DE EMPLEO. Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo.

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO Y COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS. ASISTENCIA JURÍDICA. Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, SA, Compañía de Seguros y Reaseguros, SME.

ACTUALIDAD

[Bruselas llevará a España al TJUE por no aplicar la normativa europea sobre hipotecas](#)

La Comisión Europea llevará a España y a otros tres Estados miembros -Croacia, Chipre y Portugal- ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber incorporado completamente en su legislación la normativa europea sobre créditos hipotecarios, para cuya transposición contaban hasta 21 de marzo de 2016.

[Se declara nulo por discriminatorio el despido de una profesora en tratamiento de fecundación in vitro](#)

La sentencia considera que la congregación religiosa titular del colegio no ofreció una justificación objetiva y razonable al cese ni acreditó que su causa no estuviese relacionada con dicho tratamiento médico.

[Haber colaborado con el negocio familiar da derecho a una pensión tras el divorcio](#)

El Tribunal Supremo ha incluido el haber colaborado en las actividades profesionales de algún miembro de la familia en condiciones precarias dentro del derecho a una compensación económica, a pesar de que hasta ahora las actividades comprendidas se ceñían al trabajo doméstico.

[La Abogacía y UNESPA se alían para agilizar el pago de indemnizaciones](#)

Los abogados comunicarán el siniestro y pedirán la indemnización mediante la firma electrónica ACA a través de un protocolo que favorecerá la solución extrajudicial de siniestros de circulación con víctimas.

[El TSJ de Asturias reconoce la carrera profesional de los médicos interinos de larga duración](#)

El Tribunal considera que la sentencia de instancia aplicó la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que había señalado previamente que no hay motivo para discriminar al personal temporal de larga duración con el personal fijo en el acceso a la carrera profesional.

[Aunque no se reconozca un estado sus ciudadanos no son apátridas](#)

El Tribunal Supremo establece en una sentencia que carece de relevancia el hecho de que España no reconozca como estado a Palestina, pues el Estado de procedencia sí otorga su protección al nacional, y ese dato excluye la apatridia. [Consultar Sentencia](#)

[Nuevo impulso a la implantación efectiva de la administración judicial electrónica](#)

La Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica acuerda dar un paso adelante en la comunicación entre todos los sistemas y aplicaciones de la Administración de Justicia con la publicación en el BOE de las Bases del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

[El banco no tiene que prever el cambio de tipos en los créditos en divisas](#)

La exigencia de que una cláusula contractual de préstamo esté redactada de manera clara y comprensible no puede llegar a obligar al profesional a anticipar las consecuencias posteriores no previsibles, como las fluctuaciones de los tipos de cambio de las divisas, según determina el abogado general Nils Wahl. [Consultar Conclusiones](#)

[Es preciso probar la caída de actividad antes de despedir](#)

La disminución de encargos o la reducción de la actividad de la empresa requiere que sea acreditada y no basta para proceder al despido por razones técnicas y productivas su mención en la carta de despido enviada a los trabajadores. [Consultar Sentencia](#)

[Los bufetes apuestan por el teletrabajo para ganar eficacia](#)

La implantación creciente de medidas de flexibilidad horaria y física empieza a tener consecuencias en el ahorro de espacio y de costes y en la eficiencia y competitividad, según los despachos de abogados.

[Bruselas exige la digitalización total de 13 trámites administrativos](#)

La Comisión Europea ha aprobado un proyecto de Reglamento que impondrá la digitalización completa de trámites como la solicitud de un certificado de nacimiento al registro en la Seguridad Social, la renovación del DNI o la matriculación de un coche.

[La justicia condena a Bankia a devolver 565.800 euros a un matrimonio por las preferentes](#)

Un juzgado de Barcelona ha condenado a Bankia a devolver 565.800 euros, más intereses, a un matrimonio de la ciudad al que vendió numerosas acciones y participaciones preferentes, al entender que se les ocultó que éstas eran un producto financiero de alto riesgo.

[Armas legales para luchar contra el discurso del odio en Internet](#)

La Comisión Europea quiere acabar con la 'falta de reflejos' de las redes sociales e imponer una serie de obligaciones a estas plataformas para eliminar los mensajes ofensivos en menos de 24 horas.

[Desestimada la pretensión de una joven que reclamó judicialmente a sus padres una pensión de alimentos](#)

La Audiencia de Cantabria concluye que ha sido su propia conducta, calificada como de abandono, vagancia y falta de aprovechamiento, la que le ha colocado en su situación actual.

[Un juez condena a Ryanair por cargo abusivo con las tarjetas de embarque](#)

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia obliga a la aerolínea a indemnizar a un pasajero al considerar que el pago de 40 euros por no llevar la tarjeta de embarque impresa es desproporcionado.

[El Tribunal Supremo anula un contrato de tipos de interés \(swap\) vendido al cliente como beneficioso](#)

La Sala Primera del TS reitera su doctrina sobre el error en la contratación de swaps de tipos de interés o de inflación por clientes que desconocen los productos financieros y de inversión. [Consultar Sentencia](#)

[El Tribunal Supremo rechaza el recurso de un condenado por los atentados del 11-M para que se le aplicase prisión permanente revisable](#)

Según el alto tribunal, la nueva regulación introducida en el Código Penal en 2015 no le resultaría más favorable porque le corresponderían 192 penas de tal clase, una por cada víctima mortal del atentado.